



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 18 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3551

VISTOS:

La Programación Específica de actividad denominada "Junio 2012"; Memo. N° 912 de la Dideco; Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 mediante el cual se delega facultar de firmar por orden del Sr, Alcalde; Decreto N° 2043 del 01/4/2010 que complementa Decreto Exento 1831 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica "Junio 2012" del Departamento de Cultura, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo cultural de los habitantes de la comuna de Vallenar durante el año 2012.
- 3.- Costo total del Programa \$ 2.400.000.- más impuestos.
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al Item 215-21-04-004 Prestación de Servicios, Area Gestión 6.1.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/ 
KZR/NFR/HRM//YPC/ypc.-